



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00323213- -UNC-ME#SPF

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la firma ASTORI CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 30-71035051-1), adjudicataria de la Licitación Pública 11/21 “Nuevo Edificio Facultad de Ciencias Sociales”, eleva el presupuesto correspondiente a los Trabajos Adicionales N° 1 por un monto de \$ 107.633,94; y

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto presentado por la empresa fue verificado por el Área de Cómputos y Presupuestos de la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos (orden 8);

Que dichos trabajos adicionales surgen del balance de demasías y economías de trabajos relacionados con la ejecución de modificaciones en el proyecto originario;

Que al orden 9 de la Dirección de Control de Obras de la S.P.F. elabora el informe que le compete;

Que el titular de la mencionada Secretaría interviene al orden 11 dando curso favorable a las actuaciones;

Que a los órdenes 16 y 18 produce informe la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional y expresa que para afrontar dicho gasto se afectaran créditos del Presupuesto 2023 para obras del Plan Quinquenal, y al orden 17 incorpora el Informe de Factibilidad Presupuestaria;

Que al orden 33 la Secretaría Técnica de la Secretaría de Planeamiento Físico ratifica el monto de los trabajos adicionales presentado por la contratista (\$ 107.633,94);

Que la Dirección General de Contrataciones actúa al orden 38 sin formular observaciones y confecciona la correspondiente planilla de solicitud de resolución rectoral;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-

74883-E-UNC-DGAJ#SG (orden 52);

Por ello, y teniendo en cuenta que el monto encuadra en los límites fijados por el Art. 30 de la Ley 13.064 y por el Art. 14, Pto. a), de la Ordenanza HCS 10/12 (monto contractual \$ 125.003.847,04),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el presupuesto de Trabajos Adicionales N° 1 presentado por la firma ASTORI CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 30-71035051-1) correspondientes a la obra "Nuevo Edificio Facultad de Ciencias Sociales" (Licit. Públ. 11/21) por el monto e imputación que se consignan en el anexo de la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

fv